

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio Flores A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio González A favor.
- 5 Señor
6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor
8 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
12 Acta N° 27-SG-CMSMB-2016.

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 27-SG-CMSMB-2016, DEL 20**
14 **DE OCTUBRE DEL 2016.**

15 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA QUINTA**
16 **REFORMA PRESUPUESTARIA, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016.**

17 ALCALDESA: Como lo hemos venido comentando ha sido necesario ir ajustando sobre la base de las
18 informaciones presentadas por parte de la Dirección Financiera, así también de acuerdo a las
19 reducciones e ingresos que forman parte del análisis financiero mensual y en la evaluación de los
20 proyectos conforme tienen que ser avanzados; debo indicarles también que hemos sido muy prudentes
21 en el tema del presupuesto, dadas las circunstancias de la situación económica, sin embargo hemos
22 podido administrar correctamente los fondos de acuerdo a las necesidades del municipio y de acuerdo
23 a los requerimientos que van demandando en función del dinero existente de la municipalidad. La
24 reforma es presentada para cada uno de ustedes, para que tengan conocimiento; todos los
25 requerimientos de reforma son de una reubicación de fondos, priorizando unos y eliminando otros de
26 tal forma que al cierre de este ejercicio fiscal podamos concluir exitosamente con los proyectos que se
27 habían previsto con el dinero que hemos tenido; eso también nos demuestra un seguimiento continuo
28 de la realidad del presupuesto porque sería muy penoso que no se traslade recursos existiendo y se
29 deje el presupuesto sin utilizar, eso también ocurre si no hay un seguimiento continuo que nos permita
30 hacerle más eficiente y más productivo el recurso asignado a este municipio, así como también los
31 recursos propios. Le solicito ingeniera Asipuela nos dé a conocer de manera muy puntual los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 requerimientos por los cuales ha sido necesario esta reforma, para que posteriormente realice su
2 exposición el señor concejal presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.

3 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Se está
4 poniendo a su conocimiento y resolución la quinta reforma presupuestaria al presupuesto institucional
5 que está compuesta de suplementos, reducciones y traspasos; en manera general se está solicitando la
6 aprobación para realizar una reducción de USD. 112.870,00 unos traspasos de USD. 176.000,00 y un
7 incremento de USD. 117.200,00. Entre incrementos y reducciones nos da un incremento al presupuesto
8 del 0.04% que corresponde a USD. 4.330,00 al presupuesto que tenemos todavía vigente, es decir el
9 presupuesto con esta nueva reforma ascendería USD. 11'142.417,08. Principalmente los incrementos
10 del presupuesto se dan en base a la evolución de las recaudaciones que se ha tenido, con lo que se
11 estimaba recibir gracias a la gestión actual administrativa y financiera se ha logrado tener unos muy
12 buenos niveles de recaudación, lo cual nos permite tener y realizar incrementos al presupuesto de los
13 cuales se utilizan los recursos para algunas actividades que no estaban previstas o que se consideran
14 urgentes, entre las más significativas está por ejemplo para el incremento en el programa 361 de Obras
15 Públicas por el valor de USD. 16.400,00 que corresponde a USD. 10.000,00 para adecentamiento del
16 Mercado Municipal de Mindo que se lo está realizando en vista de nuevos requerimientos en la obra de
17 construcción; en lo que corresponde a disminución corresponde al programa 151 protección socorro y
18 extinción de incendios por una reducción de USD. 34.870,00 en vista de que todavía no se asume las
19 competencias de protección, socorro y extinción de incendios; eso entre los más significativos y de
20 manera general.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En conclusión como lo dice acertadamente en su informe técnico la
22 Directora financiera, es un incremento del 0,04% que corresponde a un poco más de cuatro mil dólares;
23 en efecto, lo que se incrementa es esa cantidad entre reducir, aumentar y traspasar las partidas, el giro
24 en concreto es cuatro mil dólares que nos beneficia como presupuesto, el presupuesto codificado
25 aumentaría cuatro mil dólares, teniendo un total de once millones y un poco más de dólares. Lo que
26 nosotros destacábamos ahí en las preguntas que se le hacía a la Directora Financiera es que había un
27 incremento en Obras Públicas y por qué se reformaba era por la compra de tres motocicletas que se
28 piensa dotar a los señores que manejan las motocicletas a cambio de las que se va a dar de baja y que
29 ya están muy deterioradas; nosotros de las tres motos que se daban de baja sugeríamos que si puede
30 hacer una usando los repuestos de otras motos y reconstruir una moto, pero el técnico decía que son
31 de diferentes marcas y diferente cilindraje por lo que no se puede utilizar los repuestos para otras
32 motos, entonces mi sugerencia era que las tres motos que se van a comprar sean de la misma marca y
33 el mismo cilindraje para que en algún momento se pueda utilizar los repuestos en el caso de dar de
34 baja. Está financiada la compra de la mini cargadora, del recolector de basura, de la retroexcavadora,
35 además nosotros extendíamos una felicitación, porque a más de eso nos hacía llegar en el primer
36 informe la ejecución de gastos para poder medir a cada una de las Direcciones de acuerdo a la inversión

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que hacen en gastos económicos. Hemos dado el criterio favorable porque para nosotros estaba un
2 informe correcto.

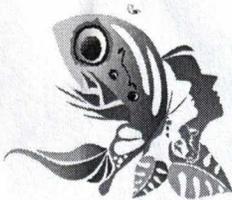
3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la sesión que tuvimos de la Comisión de planificación y Presupuesto
4 nosotros analizamos la explicación que daba la ingeniera Carmela Asipuela en donde hablaba de la
5 compra de las motos y analizábamos que el pedido de la compra de las motos era en el 2015, ya que
6 ellos como empleados y trabajadores de la municipalidad están prestando un servicio básico de primera
7 necesidad a la gente del cantón y es muy aceptable que se haga esa compra para que hayan máquinas
8 nuevas y se puedan trasladar a su sitio de trabajo ya que un día un compañero que hace la distribución
9 del agua eran las tres de la mañana y no tenía la moto para trasladarse, ante ello yo elevaría a MOCIÓN
10 para que se apruebe la reforma al presupuesto.

11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: A mí me congratula que este año estamos con la quinta reforma, eso
12 significa que lo que programamos el año anterior lógicamente no varía sino por circunstancias que en lo
13 público son inmanejables, a diferencia de lo que pasó en el 2015 donde llegamos a un número alto de
14 reforma; me congratula mucho porque esto significa que estamos caminando sobre un objetivo sobre
15 metas como la ley lo establece y dentro de eso no está habiendo inconvenientes en la ejecución. Aquí
16 hablamos de una chatarrización de tres volquetas, 4 camionetas y las motos, lógicamente ese remate
17 nos va a dar recursos que nos financia parte de estas necesidades, entonces yo pediría que se lo haga
18 en el menor tiempo posible de tal forma que los recursos se efectivicen, porque yo estado en la
19 chatarrización de diferentes instituciones y ahí hacen una especie de remate de quién da más, porque
20 los que llegan a comprar tienen bastantes objetivos, incluso les interesa los motores, partes de los
21 carros y por lo tanto están dispuestos a pagar un mejor precio. También felicitándoles en el tema de la
22 minicargadora, el recolector, los mismos que dice que ya están adjudicados a los proveedores, entonces
23 están bastante encaminados, eso significa que se va cristalizando las metas, lo planificado del año
24 anterior. En el tema de motos hoy estamos enchinados en todo, entonces como institución pública
25 necesitamos motos que sean de marca de tal forma que haya seguridad para el trabajador, porque no
26 se olviden que estar en una motocicleta es un riesgo para el trabajador y responsabilidad que
27 asumimos nosotros como institución, desde luego usted señora alcaldesa que está al frente de la parte
28 administrativa, entonces mi pedido es de que se vea la posibilidad de comprar motos de marca porque
29 en las motos de marca la durabilidad, la seguridad es más garantizada para quien está conduciendo,
30 mientras que las motos chinas yo que trabajo en la venta de repuestos se puede ver que los repuestos
31 al poco tiempo se dañan; esos serían los pedidos y con eso estaría de acuerdo en apoyar la moción del
32 compañero.

33 ALCALDESA: El proceso de chatarrización es un proceso que nosotros tenemos que cumplir bajo una
34 normativa de control interno, no es un proceso que podemos acelerarle en función de nuestra
35 necesidad, porque si fuera así esto yo le vengo pidiendo a la ingeniera desde el 2014 y hay tiempos que
36 tienen que respetarse porque son informes que tiene que venir de Contraloría, que tiene que venir

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

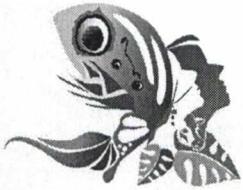
1 Auditoria Interna, que tiene que venir la parte jurídica, la parte ambiental y una serie de informes para
2 que luego nosotros que estamos aprobando este proceso no tengamos problemas, entonces en eso
3 hemos querido ser muy respetuosos del proceso. En el tema de adquisición de motos, ustedes saben
4 que estamos en una plataforma de compras públicas, es un proceso de compras públicas, todo bien o
5 servicio que requiere la municipalidad tiene que hacerse a través de compras públicas, es prohibido
6 hablar de marcas, creo que unas dos veces nos pasó que de forma involuntaria pero con el ánimo de
7 garantizar el producto se hablaba de la marca y SERCOP nos observó, nos envió una carta diciendo
8 “señores ustedes están discriminando a los demás oferentes, vuelven hacer eso y se sujetan a una
9 sanción”, entonces ahí nos toca tratar de ser exigentes en los requerimientos y esperar que no oferten
10 estas firmas que ustedes están mencionando, especialmente los que son de mala calidad, en esta
11 plataforma de compras públicas la ventaja es que no hay un direccionamiento hacia nada, la desventaja
12 es que todos incluidos los que no tienen tan buena calidad tienen la opción de entrar, entonces
13 nosotros no podemos conducir hacia una marca determinada, lo que si podemos y se ha pedido al
14 personal es que garanticemos a través de las características que tiene que tener el producto, que
15 garanticemos de buena calidad. En el tema de la reforma yo sigo insistiendo y le he dicho a nuestra
16 Directora Financiera que las reformas que se ingresen serán las reformas que sean necesarias, ayer me
17 llamaron de la AME y me dicen que van asignar USD. 160.000,00 por recuperación del IVA, eso es más
18 dinero para el municipio, entonces ya les ha de estar ingresando una nueva reforma para que se vayan
19 fortaleciendo nuestros proyectos. La reforma no es que se hizo mala proyección, las reformas cuando
20 son malas es cuando realmente habido olvido pero si hay una alteración o cambio en el escenario
21 financiero, el presupuesto tiene que reformarse y no se escandalicen compañeros, escandalícense
22 cuando haya un presupuesto que no se haya ejecutado.

23 CONCEJAL PABLO OROZCO: Viendo que esta reforma es en beneficio de la compra de la maquinaria que
24 se necesita para el cantón y así atender a nuestros sectores, así como también la compra de las motos
25 para poder atender ese proyecto grande que es de agua potable y alcantarillado; es muy importante lo
26 que se quiere comprar y creo que aquí estamos para apoyar y arrimar el hombro en este tipo de
27 proyectos; yo igual me uno a las felicitaciones para que se dé este tipo de cosas y así lógicamente el
28 municipio ya tener su herramienta de trabajo.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Por ser parte de la Comisión de Planificación tuvimos la reunión y para
30 mí era justo que se haya tomado en cuenta el comprar esas motos para los jóvenes del gua, quienes
31 prestan un gran servicio para la población haciendo el control y yendo a las captaciones de agua, eso
32 para mi criterio lo mejor que se estaba haciendo es comprando vehículos para poder transportar a los
33 sitios de trabajos. Yo hablaba también de una camioneta que hace falta para el departamento de Agua
34 Potable, porque los jóvenes que hacen el mantenimiento donde hay roturas y todas esas cosas, no
35 pueden llevar las herramientas, no pueden llevar el material que se va a utilizar, pero la ingeniera
36 Asipuela me supo informar que se va a comprar otra camioneta y la camioneta que ya existe se va a
37 pasar a Obras Públicas, entonces ahí estamos de acuerdo. En el tema de chatarrización es razonable

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 decir que es un proceso largo que hay que dar y como ya tenemos el dinero para comprar las otras
2 cosas que se ha nombrado, entonces ahí no hay problema.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación por el cuarto punto del orden del día:
5 *Conocimiento y resolución de la quinta reforma presupuestaria, suplementos, reducciones y traspasos*
6 *del año 2016;* según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por los
7 concejales Patricio Flores y Pablo Orozco.

8 SOMETIDO A VOTACIÓN:

9 Señor
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señor
12 Concejal Patricio Flores A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio González A favor.

15 Señor
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor
18 Concejal Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
22 cuarto punto del orden del día: *Conocimiento y resolución de la quinta reforma presupuestaria,*
23 *suplementos, reducciones y traspasos del año 2016.*

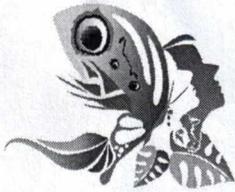
24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA,**
25 **SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016.**

26 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
28 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS TARIFAS DE TAXI**
29 **CONVENCIONAL EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Las tarifas que constan en la ordenanza fue socializada y aprobada con
31 toda la ciudadanía, es por eso que se aprobó en primer debate, porque se encontró toda la
Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

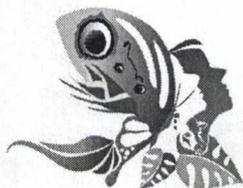
PICHINCHA - ECUADOR

1 documentación existente, la documentación técnica, la participación ciudadana con fotografías y todo
2 como consta en el expediente; lo que solicitamos en primer debate fue el horario de las tarifas porque
3 se hablaba de una tarifa nocturna a partir de las seis de la tarde; solicitamos que se haga la
4 investigación para que se emita el informe técnico y aquí ya se ha hecho la reforma que habla de la
5 tarifa diurna de 06H00 a 07H59 de la noche y la tarifa nocturna es hasta las 05H59, es así que el horario
6 de la tarifa diurna se extendió conforme consta en otras ciudades que esa era nuestra inquietud y la
7 nocturna de igual forma se redujo en este caso dando las horas que en realidad es la hora nocturna.
8 Señora Alcaldesa quisiera que de una exposición el señor Abraham Hidalgo que es de la Agencia de
9 Tránsito y a partir de esa exposición elevaría a moción para que se apruebe la ordenanza en segundo y
10 definitivo debate.

11 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAN HIDALGO, JEFE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y
12 SEGURIDAD VIAL: En la reunión anterior ya se había manifestado lo que había que incrementar en
13 esta ordenanza, así lo manifestó el señor vicealcalde el asunto del horario en la parte nocturna se
14 consideró, se socializó, en primer momento se hablaba de las nueve de la noche pero ya una vez
15 socializado con los señores transportistas y también con gran parte de la comunidad se llegó a un
16 acuerdo unánime con todos los participantes de aquella reunión, en donde se quedaba a partir de las
17 20H00 que empezará la tarifa nocturna, de la misma manera también se consideró el ámbito de
18 operación de los taxis que es prácticamente urbano, eso lo dice la Ley de Tránsito que el ámbito de
19 operación del taxi convencional es dentro de la parte urbana, es decir que tomamos un taxi de
20 cualquier punto hacia otro punto de la ciudad, el mismo que estará regulado por un taxímetro,
21 entonces una vez aprobada la ordenanza se tendrá que notificar a los señores dirigentes de las
22 cooperativas de taxis para que hagan la regulación de taxímetros y empiecen a cobrar el nuevo valor de
23 acuerdo a esta nueva ordenanza.

24 ALCALDESA: Se deberá también notificar a la Policía Nacional para que tengan conocimiento sobre la
25 ordenanza y se empiece un un proceso de incorporación de control en proceso preventivo y luego ya
26 conforme lo norma, aun cuando tenemos mucho conocimiento que los dirigentes y los socios están
27 muy conscientes y es más están esperando la definición de esta ordenanza para actuar de manera
28 responsable; entonces señor Jefe de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial estas coordinaciones tanto
29 como con la dirigencia, con los socios, así como también con la Policía Nacional, dado que el modelo de
30 gestión que tienen nuestro gobierno Municipal es tipo B en donde la Policía Nacional es quien sigue con
31 el control de tránsito.

32 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Ratifico la moción para que se apruebe esta ordenanza en vista que se
33 ha cumplido nuestro requerimiento en cuanto al horario de la tarifa diurna y nocturna, y además se ha
34 cumplido con la socialización que se hizo en el Salón de Uso Múltiple.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: En la sesión que ya se hizo se pidió la socialización, aquí se ve todo en
2 orden, hay fotografías y firmas de los que han asistido, por lo tanto se ha cumplido y ante ello apoyo la
3 moción del compañero.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Dentro de esto queda claro que esta ordenanza lo que rige y lógicamente
5 estamos ligados los taxistas a cumplirla es dentro de lo que ya nos manifestó el compañero y también
6 tratamos en primer debate, el taxímetro y todo lo que aquí establece es lógicamente en lo urbano,
7 porque lógicamente se analizaba cuánto debería ser la tarifa a Mindo, cuánto debería ser la tarifa a
8 Ganaderos Orenses y en eso que quede claro que el Concejo no ingresa con ese tema por no estar en la
9 ley y sobre todo porque eso queda en común acuerdo entre el usuario y el taxista; eso sería parte de lo
10 que agregaría yo dentro de la moción presentada por el compañero González.

11 ALCALDESA: Me preocupa que dentro de la ordenanza no exista ninguna parte que especifique lo que
12 acaba de mencionar que tiene que ser aplicado específicamente en la zona urbana.

13 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Esa parte no se incorporó en la ordenanza porque
14 consideramos que estaba ya establecido en el Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica
15 de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, específicamente en su artículo 62, numeral 2 donde
16 habla de los dos tipos de taxis: taxi convencional y taxi ejecutivo, en lo que respecta al taxi convencional
17 dice: *convencionales consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición de manera*
18 *directa en las vías urbanas, en puntos específicos definidos dentro del mobiliario urbano (paradero de*
19 *taxis) o mediante la petición a un centro de llamadas; también en la parte pertinente la Resolución N°*
20 *06-B-IR de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo 9*
21 *también habla del taxi convencional refiriéndose al ámbito de aplicación y dice: Taxi de servicio*
22 *convencional: consiste en el traslado de personas desde un lugar a otro dentro del área urbana*
23 *autorizada para su operación en vehículos automotores de color amarillo, equipados para el transporte*
24 *de personas con capacidad de hasta cinco pasajeros incluido el conductor; bajo normas técnicas y*
25 *niveles de servicio determinados por la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad*
26 *Vial, los vehículos que presten este servicio podrán operar como ambulantes a pedido expreso de los*
27 *pasajeros en las calles; entonces bajo lo que está establecido tanto en el reglamento como en la*
28 *resolución antes citada consideramos que no era pertinente hacer constar porque estas son normativas*
29 *de mayor jerarquía que la ordenanza.*

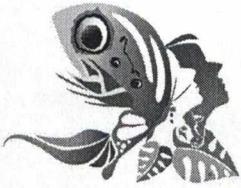
30 ALCALDESA: Pongo a consideración de ustedes que dentro de los considerandos se mencione esta
31 normativa o dentro del artículo 1 en el que se pueda invocar a consultar este tipo de normativa que
32 orienta a conceptualizar lo que es un taxi convencional, de tal manera que si hay alguna confusión se
33 pueda orientar a la ciudadanía a consultar esta base legal; pongo a consideración de ustedes señores
34 concejales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Mientras exista mayor claridad de análisis de las ordenanzas y hay que
2 tomar en cuenta que no solamente se está legislando para interior del cuerpo legislativo que es el
3 Concejo sino que estas ordenanzas salen a socializarse a la ciudadanía y tienen que tener todos los
4 criterios jurídicos, los articulados donde la ciudadanía pueda orientarse a hacer consultas, como en este
5 caso el articulado de mayor jerarquía que dice el señor Secretario General. Nosotros también en el
6 análisis de la Comisión de Planificación solicitamos con oficio un informe técnico sobre las tarifas,
7 mismo que consta aquí y sería bueno que en la ordenanza conste por lo menos la dirección bajo qué
8 jerarquía está orientado el asunto de los taxis y se implemente ahí para que esté claramente la
9 ordenanza al análisis de la ciudadanía.
- 10 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM:
11 Recordarán que este punto fue analizado en el primer debate y se manifestó sobre por qué no se podía
12 decir que el taxímetro funcione solamente en la ciudad en lo que es el área urbana, porque es la
13 obligación de los señores taxistas el mantener encendido el taxímetro para trasladarse, sea que salga
14 fuera del cantón o salga a un recinto o parroquia del cantón, porque no hacerlo es una contravención
15 que está señalada dentro de la ley de tránsito, entonces era por eso que no se podía realizar un
16 incremento más en el artículo, porque en el momento que le ponemos solo para el área urbana
17 estaríamos yéndonos contra la Ley Orgánica de Transporte y Servicio Terrestre que es de mayor
18 jerarquía.
- 19 ALCALDESA: ¿Entonces se podría poner en los considerandos?
- 20 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Si, para
21 poder saber que es taxi convencional.
- 22 CON VOZ INFORMATIVA: SR. ABRAHAM HIDALGO, JEFE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DEL
23 GADM: En el reglamento de la ley de tránsito en su artículo 50, el taxi convencional es aquel que
24 traslada de un lugar a otro desde el ámbito urbano autorizado para su operación, entonces por esa
25 razón se dan casos de que taxis de la ciudad de Quito a veces cogen una carrera a Santo Domingo y ese
26 taxi no se va a ir nunca con taxímetro porque ellos funcionan a través de un convenio que se llama la
27 oferta y la demanda entre el usuario y el taxista, y dice la ley que siempre y cuando el vehículo no se
28 quede prestando el servicio en otra ciudad, este puede trasladarse a cualquier parte del país, entonces
29 para eso están catalogados los diferentes tipos de transporte en sus ámbitos de operación muy
30 diferentes, tenemos el intracantonal, el mixto que va también dentro de la parte rural que se movilizan
31 las personas, entonces el taxi es exclusivamente para el área urbana; el señor agente de tránsito o
32 policía de tránsito está en la obligación de sancionar dentro del ámbito urbano por no usar el taxímetro
33 más si sale a la parte rural no puede sancionarle porque está contradiciendo a lo que dice el
34 reglamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No es lo mismo ir a la Orense como ir a la 23 de Junio; acogiendo lo que
2 decía el doctor que es también elemental en las leyes la no contradicción con las normas superiores, es
3 decir no podemos con esta ordenanza contradecir a las leyes que están superior a esta que es una
4 ordenanza local; encajaría en el artículo 1 acogiendo lo que usted decía señora alcaldesa, que dice:
5 *Artículo 1: Es obligatorio el uso del taxímetro, para lo cual todo vehículo autorizado a brindar el servicio*
6 *de taxi convencional deberá instalar y mantener conectado está el taxímetro, a esto yo sugiero se*
7 *agregue "en concordancia con el artículo 50 del reglamento", esa sería mi sugerencia y lo que decía la*
8 *señora alcaldesa también sería de agregar en considerandos que son las fuentes en que está sustentada*
9 *la ordenanza.*

10 ALCALDESA: Realmente a mí me preocupa porque veo que hay mucha base normativa que nos orienta,
11 pero nuestra ordenanza debe ir acompañada dentro del marco jurídico que nos da la potestad de
12 regular de esta manera la tarifa de taxis; no vamos a cambiar el espíritu de la ordenanza, solamente les
13 estamos dando más insumos en el caso de que haya confusión; el señor concejal Flores ha hecho una
14 sugerencia, me gustaría que los abogados analicen de qué manera se podría poner el marco
15 regulatorio, si dentro de considerandos, dentro del artículo o en las dos partes.

16 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Pienso
17 que en las consideraciones no debería, debería ir como un artículo primero, para que el artículo 1 pase
18 a ser dos y así sucesivamente.

19 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Acogiendo la propuesta del doctor, solicito que en el artículo se hable de
20 la ley y su reglamento.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo tengo una pequeña preocupación ya que al momento que en la
22 ordenanza dice que deben instalar los taxímetros en sus vehículos, entonces al momento que instalen
23 el taxímetro a lo mejor va haber confusión con el usuario, por ejemplo una carrera de la parada de taxis
24 al colegio, ¿cuánto le va a cobrar ahí?

25 ALCALDESA: Lo que le marque le tiene que cobrar. Hay tres consideraciones dentro de las tarifas de
26 taxis, la primera es que hay una tarifa mínima, en el ejemplo que usted ha citado, si le llevan al colegio,
27 si el taxímetro le da menos de un dólar él no puede cobrar ochenta ni noventa centavos, él tienen que
28 cobrar un dólar y si el taxímetro la da más de un dólar entonces eso es lo que cobra, lo que le sale en el
29 taxímetro.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Acogiendo las sugerencias, yo elevo nuevamente a MOCIÓN pero
31 previo al incremento de un artículo, en donde cite los artículos correspondientes de la ley y del
32 reglamento para poder orientar a la ciudadanía en caso de que hubiera confusión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo apoyo nuevamente la moción del compañero y que se incorpore los
2 artículos, porque lo que realmente a nosotros nos interesa es que la ordenanza quede bien.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación por la aprobación del quinto punto del orden del
5 día: *Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula*
6 *las tarifas de taxi convencional en el cantón San Miguel de los Bancos*, con las observaciones realizadas;
7 según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Pablo
8 Orozco.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor

11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor

13 Concejal Patricio Flores A favor pero que se haga constar los dos artículos como dijo el
14 compañero, tanto del reglamento como de la ley.

15 Señor

16 Concejal Patricio González A favor.

17 Señor

18 Concejal José Montenegro A favor.

19 Señor

20 Concejal Pablo Orozco A favor.

21 Señora Alcaldesa

22 Ing. Sulema Pizarro A favor.

23 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: Seis votos a favor de la aprobación del
24 quinto punto del orden del día: *Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto*
25 *de ordenanza que regula las tarifas de taxi convencional en el cantón San Miguel de los Bancos*.

26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
27 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS TARIFAS DE TAXI CONVENCIONAL EN EL CANTÓN SAN**
28 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

29 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

2 ALCALDESA: Señores concejales habiendo abordado los puntos que fueron puestos en el orden del día
3 para la sesión de hoy y agradeciéndoles por su compromiso y la toma de decisiones en cada una de las
4 resoluciones doy por clausurada la sesión.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
6 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos.

7
8
9
10
11

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

12 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 32-
13 SG-2016, de fecha 24 de noviembre del 2016. Lo certifico.

14
15
16
17
18

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

